

RESUMEN EJECUTIVO

PARTE I

- 1 Introducción***
- 2 Alcances***
- 3 Metodología***
- 4 Contenido Temático del Plan***
- 5 Escenarios Futuros***
- 6 Recomendaciones para la Gestión del Plan***

I. 1 INTRODUCCION

Durante el proceso histórico social en el Perú, particularmente desde comienzos del presente siglo, se ha configurado una organización físico-espacial del territorio nacional con cierto grado de desequilibrio, y con diferencias entre las ciudades asentadas en el litoral del Pacífico y los centros poblados de los valles interandinos y de la selva del país.

*Asimismo, la ciudad de Lima ha experimentado un **"proceso de metropolización"**. Dicho proceso se expresa a través de la concentración de actividades económicas, socio-culturales y político-administrativas, como consecuencia del centralismo y la dependencia que ha originado el modo particular de desarrollo del país, lo que acentuó el proceso migratorio del interior hacia la Metrópoli Lima-Callao.*

De este modo en el Area Metropolitana se han asentado poblaciones diferenciadas en cuanto a organización social, religión, cultura, organización económica, raza, estructura etno-lingüística, entre otras variables.

*Si en alguna etapa histórica del crecimiento de Lima-Callao, estos grupos sociales eran proclives a seguir un proceso de aculturación, adaptándose a los patrones culturales que predominaban en la Metrópoli, hoy, cada grupo social mantiene, por lo general, características sociales y valores culturales de su lugar de procedencia generándose una intensa interacción cultural. Este hecho ha modificado en parte la organización social, económica, política y los valores propios de una Metrópoli como Lima-Callao, que se estima a 1992, con una población de 6.7 millones de habitantes, lo que puede ser un síntoma de que **en el Area Metropolitana se estaría forjando la síntesis de la identidad cultural nacional.***

El común denominador de estos grupos migrantes, es su esfuerzo por satisfacer sus necesidades básicas de suelo, empleo, vivienda, agua, desagüe, energía eléctrica, educación, salud, recreación, y cultura; para lo cual han aportado formas creativas de generación de puestos de trabajo, fundamentalmente en el llamado sector informal, y formas de participación en el desarrollo urbano a través de sus organizaciones comunales. De otro lado, el Estado Peruano, tradicionalmente organizado para asumir funciones de gobierno centralista ha concentrado en la Metrópoli parte sustantiva de su poder y capacidad de gestión, y ha devenido en un aparato sobredimensionado, fragmentado, burocrático y, en ciertos casos, hasta obsoleto en relación a los requerimientos de modernización del proceso social e histórico del país. Formando parte de la organización del Estado Peruano, se encuentran los Gobiernos Locales, vale decir, las Municipalidades, que también manifiestan similar situación.

En el caso del Area Metropolitana Lima-Callao, donde existen dos Municipalidades Provinciales y cuarentinueve (49) Municipalidades Distritales, esta fragmentación institucional es todavía más pronunciada.

Asimismo, los Gobiernos Locales, a pesar de lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades, están mediatizados por la interferencia del Gobierno Central, principalmente en el área de las funciones municipales relacionadas con el desarrollo urbano. Cabe mencionar, que en la actualidad está en proceso una reducción y reestructuración del aparato del Estado, con el objeto de convertirlo en una organización moderna y eficiente, al servicio de las nuevas políticas nacionales de desarrollo.

Finalmente cabe anotar, que la desorganización físico-espacial de la Metrópoli, resultante de la desadaptación y obsolescencia de su estructura urbana, poco capaz de responder a las necesidades y demandas sociales multiplicadas por su rápido crecimiento, no sólo agudizan la situación caótica prefigurada, sino que informan del agotamiento de las posibilidades funcionales y económicas de su

estructura espacial **“predominantemente monocéntrica, desordenada y de baja densidad de edificación”**.

Esta desorganización físico-espacial del Area Metropolitana, se ha debido no sólo a la incidencia de los factores antes señalados, sino también a la ausencia de un sistema coherente de toma de decisiones para la gestión, administración y ejecución del desarrollo urbano; y de un sistema permanente de planificación urbana, eficiente y flexible, acorde con la dinámica del crecimiento de la Metrópoli.

Por ello, la mayoría de las propuestas urbanas y proyectos urbanísticos que requería la ciudad no fueron oportunamente implementados, deviniendo en simples documentos de archivo y consulta. Así se tiene que reservas de áreas urbanas, trazados y derechos de vías, proyectos de equipamiento urbano, obras viales y de tránsito, reglamentos de usos del suelo y de transporte, entre otras; son algunas de estas propuestas urbanas que por lo general, no se han concretado, coadyuvando a la mencionada desorganización físico-espacial.

*Frente a esta situación incierta, surge la siguiente interrogante: **¿es posible planificar el desarrollo urbano del Area Metropolitana Lima-Callao?***

*Los estudios e investigaciones realizados por el Plan de Desarrollo Metropolitano, permiten responder a esta interrogante de forma afirmativa, pero condicionada: **“Sí, todavía es posible planificar el desarrollo urbano del Area Metropolitana Lima-Callao, siempre y cuando se enfrenten progresivamente las tres situaciones críticas generales, antes señaladas:***

- 1º) El crecimiento urbano monocéntrico y desorganizado de la Metrópoli, agudizado por la desarticulación funcional de la estructura urbana, llevada al límite de su economía de escala.*
- 2º) La fragilidad orgánica y la desarticulación institucional de las Municipalidades del Area Metropolitana, tanto de nivel provincial como distrital.*
- 3º) El desaprovechamiento del potencial de participación de la sociedad civil en las acciones locales de mejoramiento de su habitat y calidad de vida.*

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Metropolitano direcciona sus objetivos globales al tratamiento y mejoramiento de estas situaciones críticas. Sin embargo, define como su principal foco de interés, el ordenamiento físico-espacial del Area Metropolitana.

*Con la finalidad de encarar la primera situación crítica, es decir, balancear y contrarrestar las tendencias de crecimiento urbano monocéntrico y desorganizado de Lima-Callao, el Plan ha fijado como objetivo **el ordenamiento urbano del Area Metropolitana**; y como previsión posible una **“Ciudad Policéntrica”**, formulando una propuesta de ordenamiento físico-espacial metropolitano.*

*Respecto a la segunda situación crítica, el Plan fija como objetivo, la consolidación institucional en general, y particularmente el **fortalecimiento de las funciones municipales vinculadas con el desarrollo urbano**. Para ello, propone un conjunto de lineamientos institucionales para la planificación y gestión urbana que requiere la Metrópoli.*

Asimismo, considera que el proceso de delegación de funciones de la Municipalidad de Lima Metropolitana a las Municipalidades Distritales, debe de promoverse y consolidarse, ya que esto contribuye a

implementar progresivamente los lineamientos institucionales propuestos y a modernizar la gestión y administración del desarrollo urbano.

*En relación a la tercera situación crítica, el Plan define como objetivo la **promoción de la participación del sector privado y el aporte de las organizaciones sociales, incorporando las experiencias de participación vecinal en el desarrollo urbano** de importantes sectores de la Metrópoli. Dentro de esta perspectiva, propone un instrumento de modulación espacial urbana, el cual pretende apoyar la participación de la comunidad en la planificación, gestión, construcción y control del habitat local; en base a microunidades espaciales, de características relativamente homogéneas y de tamaño menor que un distrito, a las cuales se denominan "Módulos Urbanos".*

El Plan considera que esta propuesta contribuiría a democratizar la gestión del desarrollo urbano, por lo que debe ser puesta en práctica experimentalmente a nivel distrital; para que luego de su evaluación respectiva, se considere su implementación en forma gradual y realista, de acuerdo a la dinámica urbana específica de cada distrito.

I.2 ALCANCES

Con el objeto de definir convenientemente los alcances y limitaciones del Plan, se enuncian a continuación tres aspectos importantes: el contexto legal, el marco conceptual y el alcance temporal.

2.1 El Contexto Legal

*De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades vigente, el Plan de Desarrollo Metropolitano es uno de los tres tipos de Planes Urbanos que precisa la Ley, la misma que los define como **"...documentos normativos de las acciones de acondicionamiento territorial en cada municipio"**.*

*Mayor precisión normativa se encuentra en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, aprobado por Decreto Supremo No. 007-85-VC; el cual define al Plan Urbano como: **"...uno de los planes por los que se rige el desarrollo local"**; asimismo, **"...constituye un documento básico para la programación de las inversiones"**; y es además, **"...un instrumento técnico-normativo para el desarrollo físico de los asentamientos humanos, debiendo concretarse en políticas, estrategias, metas, programas y proyectos específicos de acción en su ámbito"**.*

Según la normatividad señalada, los Objetivos Generales de un Plan Urbano, son los siguientes:

- **Establecer las políticas específicas de desarrollo y expansión urbana**, dirigidas a promover, orientar y controlar el desarrollo y la expansión urbana.*
- **Fijar las normas técnicas urbanísticas básicas** para promover y orientar el uso racional del suelo y el gradual acondicionamiento del espacio presente y futuro; y*
- **Orientar la programación de las inversiones** requeridas para el desarrollo físico del Area Urbana, dirigiéndolas a satisfacer las necesidades y demandas de la población de su ámbito.*

*Concretamente, en lo concerniente al Plan de Desarrollo Metropolitano, dicho Reglamento indica que este tipo de Plan corresponde al Area Metropolitana Lima-Callao; debiendo contener **proposiciones ge-***

nerales y específicas sobre aspectos sociales, económicos, institucionales y físico-espaciales para el largo, mediano y corto plazos.

De este modo, el Plan de Desarrollo Metropolitano contiene algunas proposiciones generales sobre aspectos sociales, económicos e institucionales, y enfatiza en proposiciones específicas sobre los aspectos físico-espaciales. Es decir, ratifica la preeminencia del objetivo de ordenamiento físico-espacial, por ser éste la esencia misma de un Plan Urbano, máxime si se trata del Plan para el área urbana más grande y compleja del país.

*Asimismo, las definiciones legales permiten concluir que el presente Plan tiene un doble carácter. Por un lado, el “**carácter de documento objetivo**”, ya que marca una dirección en cuanto al reordenamiento y articulación del territorio. Y por otro lado, tiene un “**carácter instrumental**”, por cuanto implica orientar la programación de acciones y proyectos específicos para el desarrollo urbano metropolitano.*

De acuerdo a ello, este Plan Urbano procura ser un instrumento técnico-normativo flexible y reajutable a las restricciones y eventualidades que se presenten en su curso de acción, de modo que permita su implementación progresiva y su constante actualización.

2.2 El Marco Conceptual

*Las definiciones sobre “**desarrollo urbano**” y “**planificación urbana**” que se presentan a continuación, constituyen elementos básicos del marco conceptual del Plan.*

*Se define al “**Desarrollo Urbano**”, como un **proceso dinámico de concentración de población y actividades en centros poblados y ciudades**, o más genéricamente, en asentamientos humanos. Proceso que comprende el **crecimiento físico de las ciudades**, en cuanto a usos del suelo, infraestructura básica, vivienda, servicios públicos y equipamiento comunal que demanda la población concentrada: y la **elevación de los niveles de vida** de la población asentada en esas ciudades. La normatividad señalada en el contexto legal anterior, pone sin embargo, énfasis en el crecimiento físico de las ciudades.*

*La “**Planificación Urbana**” constituye en cambio, la disciplina que se ocupa de investigar y formular el tratamiento de los conflictos en la ocupación del suelo en las ciudades. Su finalidad es **orientar racionalmente el mencionado “Desarrollo Urbano”**.*

*La Planificación Urbana también constituye una “**estrategia para administrar la ciudad**”, a fin que el desarrollo urbano pueda alcanzar ciertas metas de carácter social. Por ello, para este proceso, se adopta dos importantes características: la Acción y la Gestión.*

- *La “**Planificación-Acción**” incorpora conceptos y modos atingentes, de lo que hoy se conoce como planificación operativa, estratégica u operacional; pues intenta vincular armoniosamente la planificación, la preinversión y las obras. Los proyectos de inversión, y las acciones, son los mecanismos más eficaces para encaminar el proceso urbano, orientándolo hacia los objetivos de desarrollo urbano que se definen en el Plan de Desarrollo Metropolitano.*
- *La “**Planificación-Gestión**” constituye un proceso de planificación permanente, la cual debe ser dinámica, flexible y eficiente, de modo que oriente y racionalice la toma de decisiones vinculadas con el desarrollo urbano metropolitano, en la medida en que el ordenamiento físico de la Metrópoli sólo*

será posible, si se identifican y orientan las tendencias urbanas y se incentiva la intervención de los actores sociales y agentes económicos que las producen, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de los escasos recursos municipales.

2.3 El Alcance Temporal

*El alcance temporal del Plan se refiere a tres horizontes de planeamiento: el **corto plazo 1990-1993**, el **mediano plazo 1990-1996** y el **largo plazo 1990-2010**. Es así, como las propuestas generales del Plan están referidas al largo plazo, es decir al 2010; y las propuestas específicas del Plan, contemplan dos horizontes, el corto y el mediano plazos.*

1.3 METODOLOGIA

*La metodología que se utilizó para la elaboración técnica del Plan de Desarrollo Metropolitano 1990-2010, tiene dos grandes fases: la **"fase investigativa"**, referida al contenido analítico del Plan; y la **"fase propositiva"**, referida a las propuestas del Plan. (Ver Gráfico I.1)*

*A fin de cumplir con la primera fase, se llevó a cabo un proceso de investigación, que adoptó una opción metodológica que comúnmente se le conoce como "investigación de tipo científico-evaluativa". Es **"científica"** porque trata el problema principalmente con datos empíricos y comprobados científicamente. Por otro lado, es **"evaluativa"**, porque contiene aspectos descriptivos y explicativos: el contenido **"descriptivo"** enuncia las características más importantes de la dinámica urbana y de la desorganización físico-espacial del Area Metropolitana Lima-Callao; y el contenido **"explicativo"**, indaga las causas que pueden haber producido los conflictos urbanos de la Metrópoli, principalmente los físicos-territoriales.*

a) Fase Investigativa.-

– Planteamiento de la Hipótesis

*A partir de una caracterización preliminar del Area Metropolitana, basada fundamentalmente en los antecedentes teóricos y prácticos que existían sobre el tema, y a fin de marcar la direccionalidad de la fase investigativa, se definió el "problema o pregunta de investigación" de la siguiente manera: **¿Es posible aún planificar el desarrollo urbano del Area Metropolitana Lima-Callao? ¿O ya es demasiado tarde para intentarlo?***

Con el objeto de dar respuesta a esta interrogante, la investigación definió la siguiente hipótesis principal:

"La estructura físico-espacial monocéntrica y desordenada del Area Metropolitana, es el modo particular de asentamiento y de crecimiento poblacional y urbano que se ha producido históricamente en el área geográfica configurada por los valles de los ríos Rímac, Chillon y Lurín; teniendo en cuenta los factores geográficos, sociales, económicos y políticos del país y de la Metrópoli que inciden en ella".

– Confrontación con la Realidad Urbana Metropolitana

Para llevar adelante la investigación, vale decir la verificación de la hipótesis planteada, se procedió a confrontar ésta con la realidad urbana de la Metrópoli.

Para esto, se definieron cinco unidades de análisis: la caracterización socio-económica, la socio-demográfica, la económico-financiera, la físico-espacial y la político-administrativa. En el desarrollo del análisis, se incorporaron importantes resultados obtenidos en los estudios de diagnóstico del Plan de Estructuración Urbana a 1996, realizados por la administración municipal en el período 1984-1986.

Los resultados de la fase de investigación, editados bajo el título de Caracterización del Área Metropolitana, confirmaron la hipótesis formulada anteriormente.

b) Fase Propositiva

— Concepción del Plan para el Desarrollo Urbano Metropolitano

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico y pronóstico de la situación del Área Metropolitana, se pasó a la fase propositiva.

En esta virtud, se formuló la concepción o doctrina del Plan respecto al Desarrollo Urbano Metropolitano, precisando en ella los objetivos globales, las políticas generales y específicas, y las estrategias necesarias para aproximarse a la imagen-objetivo de la Metrópoli que se aspira.

En esta formulación, se consideran las situaciones de cambio que en diversos aspectos recientemente ocurren en el país, tales como la modificación sustancial de las políticas nacionales en materia administrativa, institucional, legal, económica y financiera, las cuales fundamentalmente se basan en revalorizar la iniciativa privada como la fuerza dinamizadora del desarrollo local.

Se consideran además, los conceptos modernos de planificación urbana, en cuanto a sus aplicaciones de Plan-Acción y Plan-Gestión.

— Propuestas del Plan de Desarrollo Metropolitano

Los objetivos, políticas y estrategias, se concretan posteriormente en las Propuestas Generales y Específicas del Plan, cuya implementación constituye el mecanismo más eficaz para encaminar el proceso urbano hacia los objetivos de desarrollo. Como parte de estas Propuestas, se incluye el Programa de Inversiones Metropolitanas y lineamientos para la estrategia-financiera del Plan.

También forman parte de esta fase propositiva, un conjunto de Ordenanzas Municipales, de Reglamentos específicos, y de dispositivos legales necesarios, capaces de concretar las propuestas técnico - normativas del Plan.

I. 4 CONTENIDO TEMATICO DEL PLAN

La presente edición del primer volumen del Plan, contiene aspectos generales y propuestas estructurantes del desarrollo urbano metropolitano, tal como se describe a continuación:

*La **Parte I** constituye el presente Resumen Ejecutivo en el que se sintetizan los aspectos fundamentales del Plan de Desarrollo Metropolitano.*

La Parte II se refiere al Contexto Nacional, Regional y Microregional del Area Metropolitana que enmarca la problemática urbana de la Ciudad; teniendo en cuenta el proceso de desarrollo nacional y regional, así como las condicionantes físico-geográficas de su ámbito microregional.

La Parte III presenta una Síntesis del Diagnóstico-Pronóstico de la Caracterización del Area Metropolitana, en sus aspectos geográficos, socio-demográfico, socio-económico, económico-financiero, político-administrativo, físico-espacial y de servicios públicos. Asimismo, se presenta un ANEXO de la Parte III en el que se detalla esta información.

La Parte IV se refiere a la Orientación del Desarrollo Urbano Metropolitano, en la que se analiza el marco jurídico-institucional y la correspondencia entre los objetivos nacionales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Metropolitano.

*La Parte V trata de la Concepción del Plan para el Desarrollo Urbano Metropolitano, en la que se visualiza la **imagen-objetivo** de la Metrópoli a la que se aspira, formulando los objetivos, políticas y estrategias de desarrollo urbano a corto, mediano y largo plazos. La Concepción que el Plan ha asumido en relación al desarrollo urbano metropolitano se asienta en contrarrestar las tendencias negativas del crecimiento de la Metrópoli; procurando su ordenamiento urbano, el mismo que debe implicar:*

- *La desconcentración funcional-territorial metropolitana;*
- *La descongestión del Centro Histórico de Lima;*
- *La elevación de la densidad urbana; y*
- *La incorporación selectiva y programada de las áreas de expansión.*

Las Políticas Generales del Plan se refieren a lo siguiente: acondicionamiento territorial y usos del suelo, vialidad, servicios urbanos por redes, servicios urbanos por equipamientos, medio ambiente, planificación y gestión urbana, y apoyo a la generación de empleo y al desarrollo socio-económico. Las Políticas Específicas del Plan se refieren a los siguientes ámbitos: Centro Histórico de Lima, Area Central Metropolitana, Areas Territoriales Inmediatas y Areas Territoriales Mediatas.

La Parte VI contiene las propuestas generales del Plan que se refieren al Ordenamiento Físico-Espacial Metropolitano, a Lineamientos Institucionales para la Planificación Urbana, y la Modulación Urbana.

En síntesis, la propuesta de Ordenamiento Físico-Espacial Metropolitano se basa en el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- *La estructuración física e implementación gradual de un modelo policéntrico en base a un sistema de cuatro (4) **Grandes Areas Urbanas** al interior de la Metrópoli, complementarias entre sí y sin que el conjunto pierda su condición de área metropolitana integrada. Estas grandes áreas urbanas son las siguientes: el **Area Central Metropolitana** y las **Areas Urbanas Desconcentradas** Lima Norte, Lima Este y Lima Sur.*
- *La estructuración y consolidación del **Centro de Servicios Metropolitanos**, de nivel metropolitano y regional constituido por el Centro Histórico de Lima y por los ejes Lima-Miraflores, Lima-Callao y Costa Verde.*
- *La implementación y consolidación de los **Centros de Servicios Integrales** como centros de desarrollo de nivel interdistrital, que polaricen y estructuren las Areas Urbanas Desconcentradas.*

- *La estructuración del **Sistema Vial Metropolitano** mediante una red vial jerarquizada que procure la mejor interrelación entre las Grandes Áreas Urbanas de la Metrópoli, comprendiendo los Anillos Viales de Desconcentración y las rutas del Sistema de Transporte Rápido Masivo.*
- *La implementación de los **Asentamientos con Actividades Productivas** como modalidad de ocupación del suelo ligada a actividades agropecuarias y agroindustriales intensivas, en las áreas de expansión más alejadas de la Metrópoli.*

La propuesta de los Lineamientos Institucionales para la Planificación Urbana perfila un conjunto de pautas y recomendaciones para fortalecer las funciones municipales relacionadas con el proceso de planificación del desarrollo urbano, promoviendo su modernización y mayor vinculación a los procesos de gestión y administración de la Metrópoli.

La propuesta de Modulación Urbana perfila un instrumento técnico para el proceso de planificación y gestión del desarrollo urbano-local; que además puede servir como un instrumento de apoyo a la participación vecinal en el mejoramiento de su hábitat respectivo.

*La **Parte VII** comprende las propuestas específicas de Acondicionamiento Territorial Metropolitano de Zonificación de Usos del Suelo y del Sistema Vial Metropolitano.*

La propuesta de Acondicionamiento Territorial Metropolitano identifica las Unidades Territoriales de Planificación Metropolitana (Área Central Metropolitana, Áreas Territoriales Inmediatas y Áreas Territoriales Mediatas), desagregándolas de acuerdo al tipo de ocupación territorial propuesto y a la programación de crecimiento urbano de la Metrópoli. Asimismo, clasifica el suelo o territorio metropolitano según sus condiciones generales de uso en: suelo urbano, urbanizable y no urbanizable.

La propuesta de Zonificación de los Usos del Suelo define el uso conveniente del suelo urbano y urbanizable del Área Metropolitana a través de un enfoque moderno y de correspondencia con el Plan, que prioriza la flexibilidad y generalidad de la norma, la promoción de inversiones en lugar del control restrictivo, y el uso rentable del suelo; procurando constituir un instrumento dinámico y participatorio.

La propuesta del Sistema Vial Metropolitano define lo siguiente:

- *La clasificación funcional de Vías Regionales, Sub-Regionales, Expresas y Semi-Expresas, Arteriales, Colectoras (Interdistritales o Distritales) y Vías Locales.*
- *La estructuración de un conjunto de **Anillos Viales Metropolitanos** que se clasifican en: Anillo Vial del Centro Histórico y **Anillos Viales de Desconcentración**.*
- *La estructuración de la **Red Metropolitana de Corredores Viales de Transporte** que se desagrega en: la Red de Corredores Viales de Transporte Público y Red de Corredores Viales de Transporte Interprovincial y de Carga.*

*La **Parte VIII** contiene una aproximación al Programa de Inversiones Metropolitanas y los Lineamientos para la Estrategia Financiera del Plan; y como parte de la Implementación del Plan, una breve descripción de las principales obras ejecutadas por la Municipalidad de Lima Metropolitana entre 1990 y 1992.*

*El Programa de Inversiones Metropolitanas contiene una identificación de proyectos por programas específicos de: Acondicionamiento del Area Central Metropolitana, Desconcentración Metropolitana, Recuperación de Centro Histórico de Lima, Vialidad, Transporte, Ecología y Medio Ambiente, Servicios Públicos, y Administración Urbana. Dicho Programa constituye la base para la conformación y desarrollo de la futura **Cartera de Oportunidades de Inversión Metropolitana** que requiere la ciudad.*

El resto de los estudios del Plan, que contienen en forma detallada propuestas específicas sobre crecimiento urbano, modulación urbana, equipamiento, transporte, renovación urbana, vivienda, zonas monumentales, servicios públicos, medio ambiente, seguridad física, creación de centros de producción, entre otros, serán editados y publicados en forma progresiva, con la debida actualización.

Asimismo, se formularán las Ordenanzas Municipales, los Reglamentos específicos, y los dispositivos legales pertinentes, con el objeto de viabilizar y concretar las propuestas técnico-normativas del Proceso de Planificación Urbana que recomienda el presente Plan.

Dichas Ordenanzas Municipales de realización inmediata serán las referidas a: el Centro Histórico de Lima; el Acondicionamiento Territorial Metropolitano; la Zonificación de Usos del Suelo de Lima; el Sistema Vial Metropolitano; la Protección del Medio Ambiente; y el Ordenamiento Territorial de la Costa Verde.

I. 5 ESCENARIOS FUTUROS

El país se encuentra en un periodo de turbulencia y transición político-social. Las expectativas desarrollistas surgidas en la década del 50 basadas en el modelo de sustitución de importaciones, abrigaron la esperanza que la prosperidad de la sociedad peruana podría sustentarse, a partir de los años 60, en la aplicación de una "planificación estatal", lo que lamentablemente no funcionó y se agotó finalmente en la década de los 80. Este modelo, actualmente se está dejando de lado por un nuevo modelo o patrón de acumulación adecuado a las nuevas reglas de juego de orden internacional.

*También viene desvalorizándose el "modelo tradicional de Estado", paternalista e intervencionista, surgiendo el perfil de un Estado renovado acorde con una **economía moderna de mercado y de producción competitiva**.*

*La economía peruana se encuentra actualmente en un difícil pero inevitable proceso de reinserción en la economía mundial, lo que genera un alto costo social. Sin embargo, se están sentando las **bases de una sociedad moderna** sustentada en una mentalidad productora y generadora de riquezas; apoyada en el rol protagónico que debe asumir el sector privado empresarial y el necesario impulso financiero del capital extranjero. En este escenario, el Estado Peruano moderno, eficiente y redimensionado, asumiría **un nuevo rol promotor de apoyo a la inversión privada**.*

Existe dificultad para planear en un período de transición, pero se pueden sugerir escenarios futuros, los cuales contextualizarían la formulación de recomendaciones apropiadas:

*a.- Dadas las condiciones político-sociales anteriormente mencionadas, **el Plan estaría dirigido a implementar los Proyectos de la Ciudad**, dando inicio así a una etapa de diálogo directo con los principales agentes gestores del bienestar de la comunidad y del mejoramiento y progreso de la ciudad; recayendo la **responsabilidad de dirección** de este proceso en la Municipalidad de Lima Metropolitana.*

*En esta etapa la Municipalidad de Lima debe convocar a las entidades públicas y privadas a apoyar y presentar iniciativas de nuevos proyectos, para complementar la **Cartera de Inversiones Metropolitanas**, y a participar en **mesas de trabajo y negociación** para implementar los Proyectos de la Ciudad; esperándose obtener los siguientes resultados:*

- Aproximación a un nuevo ordenamiento físico espacial metropolitano.*
 - Acondicionamiento del Area Central Metropolitana.*
 - Recuperación del Centro Histórico de Lima.*
 - Desconcentración funcional-territorial metropolitana.*
 - Dotación de servicios básicos a la Metrópoli.*
 - Estructuración de un sistema vial acorde al ordenamiento urbano del Area Metropolitana.*
 - Racionalización del transporte urbano.*
 - Protección de la ecología y recuperación del medio ambiente.*
 - Mejoramiento y reforzamiento institucional en materia de planeación, ejecución de proyectos de inversión y administración urbana.*
- b.- Se prevé una serie de contingencias relacionadas con la reactivación del mercado inmobiliario, la liberalización del uso del suelo urbano, la creación de incentivos para alentar la inversión privada en proyectos urbanos, particularmente los relacionados con el equipamiento metropolitano, entre otras acciones y procesos revitalizadores del tejido urbano.*
- c.- Se prevé una serie de medidas y contingencias relacionadas con la reorientación de la administración municipal, a fin de que cumpla una función más promotora y menos burocrática, desconcentrando atribuciones en los gobiernos distritales y en la población organizada para que participen en las acciones de mejoramiento de su habitat.*
- d.- En el mediano plazo, es probable que continúen la tensiones sociales y las dificultades económicas. Sin embargo, la acción del Gobierno Central iría controlando la situación político-social del país y sentaría las bases para el restablecimiento del orden y la recuperación económica social del país.*
- e.- La recuperación de la economía, en el largo plazo, propiciaría un mayor desarrollo efectivo y procuraría las condiciones favorables para el financiamiento de los Proyectos de Inversión Metropolitana dirigidos a lograr el bienestar de la comunidad y al progreso de la Ciudad Capital del Perú.*

I.6 RECOMENDACIONES PARA LA GESTION DEL PLAN

Para la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Metropolitano se proponen las siguientes recomendaciones de acción inmediata:

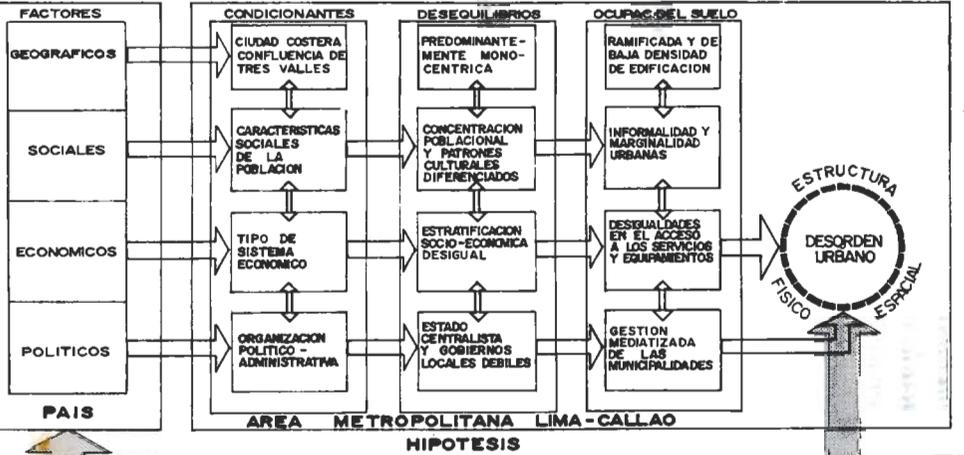
- a.- **Difundir el Plan de Desarrollo Metropolitano** entre las Municipalidades del Area Metropolitana, las reparticiones de la administración pública, las organizaciones de la sociedad civil y entre la población, en general; promoviendo un intenso proceso de debate y participación ciudadana sobre los alcances del Plan. Para ello se propone el lanzamiento de una amplia campaña de información y animación.*

- b.- **Aprobar y poner en vigencia, entre 1992 y 1993, las Ordenanzas Municipales, los Reglamentos respectivos y los dispositivos legales** pertinentes que se refieran a: el Centro Histórico de Lima, el Acondicionamiento Territorial Metropolitano, la Zonificación de Usos del Suelo de Lima, el Sistema Vial Metropolitano, la Protección del Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial de la Costa Verde, entre otros instrumentos técnico-normativos del Plan.
- c.- **Convocar al sector privado a participar en mesas de trabajo y negociación**, en su calidad de importantes agentes económicos y sociales del bienestar de la comunidad y del mejoramiento urbano, a fin de desarrollar, financiar y/o implementar la **Cartera de Proyectos de Inversión Metropolitana**, procurando de este modo el marco de realismo y pragmatismo que hacen de este esfuerzo un **PLAN VIABLE**.
- d.- **Disponer el reforzamiento institucional y la modernización del Sistema de Pre-inversión Municipal**, canalizando y orientando las inversiones urbanas a través de un **Banco Informatizado de Proyectos de Inversión Metropolitana**, implementando al órgano técnico municipal competente para la planificación y la pre-inversión (IMP), con tecnología informatizada de punta (Sistemas de Información Geográfica) para operar y afianzarse en el desarrollo y/o supervisión de los diferentes niveles de estudios: de base, prefactibilidad, factibilidad y definitivos; en apoyo a las iniciativas del gobierno municipal, del gobierno central y del sector privado.
- e.- **Promover mecanismos de coordinación interprovincial** Lima-Callao para las decisiones de trascendencia metropolitana.
- f.- **Disponer la revitalización y consolidación institucional del Fondo de Inversiones Metropolitanas**, (INVERMET), preparándolo para captar los recursos provenientes de fondos del Gobierno Central y de otros que dieron origen a su creación; a fin de constituirse en organismo promotor del **Sistema Financiero Municipal**, en el contexto de una moderna gestión financiera; con capacidad para promover las diversas iniciativas de inversión privada y municipal. Asimismo, orientar recursos a sectores prioritarios de la ciudad, recuperar las inversiones municipales implementando adecuadamente el **Sistema de Contribuciones por Mejoras**; y fundamentalmente reactivando la captación de recursos a través del Sistema de Cooperación Técnica y Financiera, internacional y nacional.
- g.- **Disponer el reforzamiento de las actuaciones o intervenciones municipales**, modernizando la gestión de los recursos financieros de las **Secretarías y Empresas Municipales**; así mismo, apoyar financiera y técnicamente sus iniciativas de acción, para afianzar su rol de órganos de línea, ejecutores de proyectos y obras, y prestadores de servicios públicos.
- h.- **Disponer el mejoramiento, modernización e informatización de las estructuras fiscales municipales**, particularmente del **Sistema de Información Catastral** y del **Sistema de Administración Tributaria**; instrumentos necesarios para mantener actualizado el Padrón Estadístico Inmobiliario, el Margesí de Bienes Inmobiliarios de Propiedad Municipal, el Registro de Contribuyentes; así mismo, para mantener el control efectivo de la evasión tributaria y la recaudación fiscal, entre otros.
- i.- **Promover la gestión y ejecución de Programas de Emergencia de Compensación Social y Generación de Empleo** referidos a equipamiento comunal, servicios básicos y pavimentación en zonas de bajos ingresos, vía recursos del FONCODES, FOFITT, Fondo de Compensación Regional, cooperación internacional y nacional, entre otras fuentes.



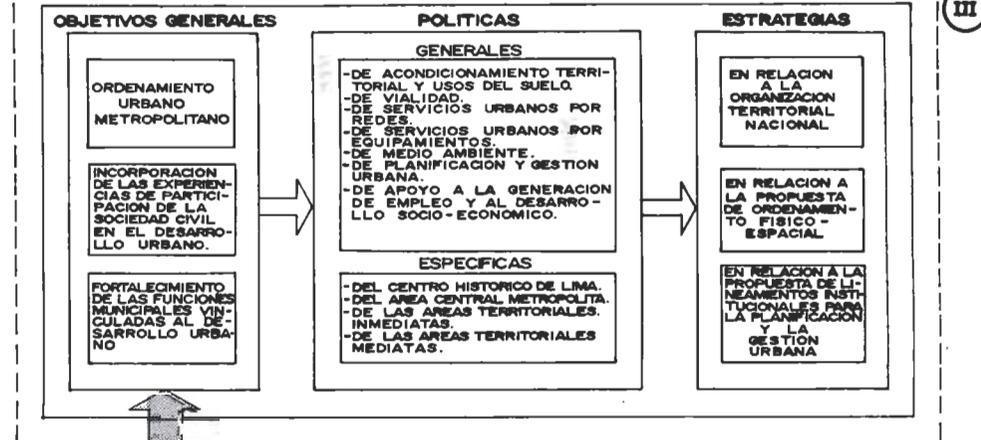
FASE INVESTIGATIVA

PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS



FASE PROPOSITIVA

CONCEPCION DEL PLAN PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO



CONFRONTACION CON LA REALIDAD URBANA METROPOLITANA



PROPUESTAS DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO

